



Castilla-La Mancha

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA PRUEBA SELECTIVA PARA LA AMPLIACIÓN DE BOLSA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, DE 29 DE ENERO DE 2025 (DOCM N° 23, DE 4 DE FEBRERO).

CUERPO/CATEGORÍA:	EJECUTIVO
ESCALA:	ADMINISTRATIVO DE INFORMÁTICA

ACUERDO DE ADAPTACIÓN DE TIEMPO Y/O MEDIOS DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO

En aplicación de la Base 3.7 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo y de la Orden del Ministerio de Presidencia 1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, el Tribunal Calificador en su sesión del día 24 de marzo de 2025 ha resuelto:

Primero: **Conceder** las adaptaciones de medios y/o un incremento de tiempo sobre el general de las pruebas, a las personas que habiéndolo solicitado han acreditado su derecho al mismo, en los términos que se indican a continuación:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ADAPTACIÓN/TIEMPO CONCEDIDO
***1420**	BELLO	GARCÍA	MARIO	Ampliación de tiempo de duración de la prueba del 50%
***0870**	CERVERA	SIERRA	SILVIA	Ampliación de tiempo de duración de la prueba del 100%
***2985**	FUENTES	ÁLVAREZ	ESTELA	Ampliación de tiempo de duración de la prueba del 100% y uso de tapones.

Las personas que deseen obtener Información adicional en relación con las adaptaciones de tiempo y/o medios concedidos pueden dirigirse al Tribunal Calificador mediante correo electrónico dirigido a recursoshumanos15@jccm.es

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a 25 de marzo de 2025

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Joaquín Jara Atienza